



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**Dirección del Parque
Recreativo el Ameyal**

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL CUAUTLANCINGO 2021-2024</p>	<p>Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal</p>	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

Manual de Organización

Dirección Parque Recreativo el Ameyal

Clave: CU.CM/MO.021/DPRA

AUTORIZACIONES		
<p>Elaboró:</p>  <p>Claudia Hernández Muñoz CHM</p> <p>Auxiliar de Área</p>	 <p>Lizbeth García Pedraza LGP</p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL Titular de la Dirección del Parque Recreativo el Ameyal DIRECCIÓN DEL PARQUE AMEYAL</p>	 <p>Eva Sánchez Mendieta ESM</p> <p>CONTABILIDAD MUNICIPAL Titular de Contraloría Municipal PUEBLA. 2021 - 2024</p>

	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Cuautlancingo necesita áreas recreativas, las cuales son de suma importancia para el crecimiento y formación integral de sus pobladores, ya que estas mismas áreas pueden servir para orientar los procedimientos motivacionales que promueven las prácticas deportivas, sociales y culturales, así como generar conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente.

Se desarrolla un conjunto de actividades que permiten mantener y mejorar las instalaciones del parque para que con ello la comunidad sea beneficiada, así como el sector público, todo esto partiendo del beneficio a obtener, el cual es realizar un cambio en la conducta social y emocional de la población.

II. OBJETIVO DEL PARQUE

Crear conciencia de la importancia que tiene la flora y la fauna, a través del Parque Recreativo el Ameyal es que las familias tengan una zona de convivencia y recreación por lo tanto se concientizan a las personas de los problemas ambientales que existen en la actualidad, y como podemos reducir dichos problemas.

III. MARCO JURÍDICO

El parque Recreativo el Ameyal tiene como bases jurídicas las que se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla.
- Reglamento de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
- -Reglamento de la Administración Pública del municipio de Cuautlancingo.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN:

Contribuir a mejorar y desarrollar el Parque Recreativo el Ameyal como un lugar de recreación con servicio atractivos y de calidad para los visitantes, cuidando el medio ambiente a través de proyectos abiertos y colectivos que incluyen la conservación y regeneración natural, así como el fomento a la recreación, la educación, el aprendizaje y la demostración de estilos sociales de convivencia y armónicos con la naturaleza.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

De la misma forma comprende las gestiones encaminadas a la implementación y funcionamiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación, extensiva a la población de manera general.

VISIÓN:

Optimizar las instalaciones de este Parque Recreativo el Ameyal para la práctica de actividades de esparcimiento y recreación a través de una infraestructura eficiente que brinde un servicio excelente para la práctica de actividades recreativas en el Municipio y con ello mejorar la interrelación social de la población con el medio ambiente disminuyendo el sedentarismo y de esa forma recuperar la práctica de actividades socioculturales, recreativas, cognitivas y ambientales incrementando el tiempo en actividades recreativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

POLITICAS DE CALIDAD.

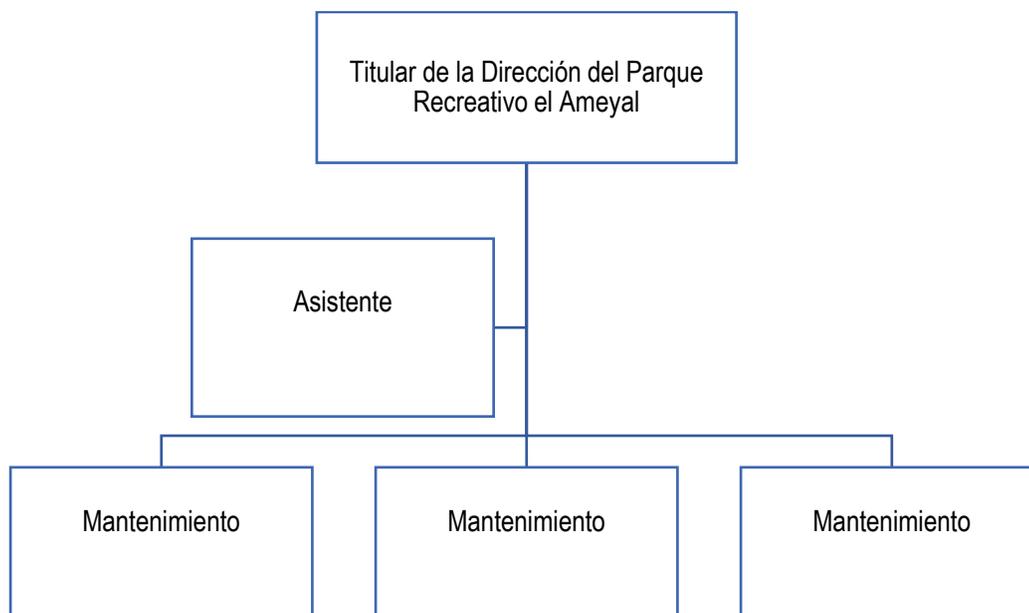
- **Respeto a la Población y Medio Ambiente:** Tenemos como objetivo promover la sensibilización hacia la preservación del medio ambiente con actuaciones que permitan la utilización eficaz y responsable de los espacios disponibles en el parque y respetando la normativa que lo rigen, de la misma forma esta Dirección actuara conforme a derecho brindando de esa forma respeto a la población.
- **Solidaridad:** Colaboración mutua entre los individuos lo que permite lograr un buen trabajo.
- **Equidad:** Aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a los servidores públicos y con ello atender de forma correcta las necesidades de la población, ofreciendo un trato equivalente para superar las desigualdades sociales que existen.
- **Profesionalismo:** Porque al hacer nuestro trabajo nos esforzamos en dar lo mejor de nosotros, actuando con conocimiento, iniciativa, perseverancia y creatividad; enfocados en la satisfacción plena de los usuarios del parque.
- **Responsabilidad Social:** Porque nos desempeñamos en un entorno social del cual formamos parte y con el cual interactuamos permanentemente. Ejercemos una responsabilidad social no solo cuando cumplimos con excelencia nuestra misión dentro del parque, si no también cuando desarrollamos y promovemos la actividad recreativa, ambiental y ecológica atendiendo el ejercicio de buenas prácticas con el entorno natural y social, con miras de transmitir confianza y garantizar la máxima satisfacción de quienes visitan nuestras instalaciones.
- **El trabajo en Equipo:** Alentamos y estimulamos la participación, escuchamos opiniones diversas, compartimos información, recursos y la responsabilidad con los objetivos del equipo, logros y errores.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

V. ESTRUCTURA ORGANICA.

Dirección Parque Recreativo el Ameyal	No. De Plazas
Titular de la Dirección del Parque Recreativo el Ameyal	1
Asistente	1
Mantenimiento	3

VI. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL



 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

PERFILES DE PUESTOS Y FUNCIONES.

VI. 1 TITULAR DE ÁREA.

Puesto	Titular de la Dirección del Parque Recreativo el Ameyal	Nivel de Estructura	Dirección
Jefe Inmediato	Presidente Municipal		
Área de adscripción	Dirección Parque Recreativo el Ameyal		

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	Conocimiento del marco jurídico vigente, capacidad de argumentación e interpretación jurídica empática y capacidad de comunicación.
Habilidades	Capacidad de negociación y resolución de conflictos.
Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Licenciatura en Derecho	6 años

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relación	1	Liderazgo
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo
4	Coordinar	4	Integridad institucional
Descripción Específica de las Funciones			

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

1	Organizar al personal.
2	Supervisar mantenimiento de áreas verdes.
3	Supervisar vigilancia interna del parque.
4	Organizar eventos dentro del parque.
5	Atención a los usuarios del parque.
6	Formular proyectos.
7	Buscar recursos y programas.
8	Atender problemáticas del parque.
9	Supervisar oficios e inventarios.
10	Atención al público.

VI 2.-ASISTENTE

Puesto	Asistente	Nivel de Estructura	Auxiliar Administrativo
Jefe Inmediato	Titular de la Dirección del Parque Recreativo el Ameyal		
Área de adscripción	Dirección del Parque Recreativo el Ameyal		

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	Tener conocimientos de las principales herramientas ofimáticas
Habilidades	Organización, comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad y atención.

Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Preparatoria	2 años

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relaciones	1	Liderazgo
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo
4	Coordinar	4	Integridad institucional

Descripción específica de las Funciones	
1	Notificar oficios.
2	Administrar, organizar y elaborar oficios, requisiciones, formatos de trabajo, bitácoras y reportes semanales.
3	Control de inventarios.
4	Recepción de documentos.
5	Agendar Citas.
6	Atención al Público.

VI. 3. MANTENIMIENTO

Puesto	Mantenimiento	Nivel de Estructura	Auxiliar Operativo
Jefe Inmediato	Titular de la Dirección Parque Recreativo el Ameyal.		
Área de Adscripción	Dirección del Parque Recreativo el Ameyal.		

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

Conocimientos y habilidades	
Conocimientos	Capacidad para herramientas manuales, podadoras, corta setos, moto.
Habilidades	Plantación, riego, corte de césped, pulverización con productos químicos para proteger las plantas de las plagas, eliminación de malezas y basura.

Especificaciones del Puesto	
Nivel Académico	Experiencia
Secundaria	1 año

Competencias y Habilidades			
Laborales y Técnicas		Conductuales	
1	Desarrollo de relaciones	1	Liderazgo
2	Integridad institucional	2	Toma de decisiones
3	Gestión de desarrollo de las personas	3	Trabajo en equipo

Descripción específica de las Funciones	
1	Alimentación de ovinos y aves
2	Limpieza de corrales, bebederos, comederos, pisos.
3	Jardinería, riego de plantas
4	Poda de pasto
5	Alcorques para los árboles y plantas

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Organización Parque Recreativo el Ameyal	Clave: CU.CM/MO.021/DPRA
		Año de elaboración: 2021

6	Limpeza de área interna del parque; recolección de basura
7	Recolección de pasto de la poda
8	Recolección de hojas del área central
9	Limpeza de pozas
10	Limpeza del estacionamiento
11	Limpeza del acceso principal
12	Limpeza de contenedores de basura
13	Limpeza del lirio en el lago
14	Limpeza del tule en el lago
15	Mantenimiento a los barandales (pintura)
16	Poda de árboles
17	Recolección de hojas y de ramas de la poda
18	Reparación de mallas ciclónicas
19	Reforestación
20	Desarrollar todas aquellas actividades inherentes al área de su competencia.